

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veintiuno (21) de mayo de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Concordato
Demandante: Henry Calderón García y otro
Rad. 1997-00097-00

Incorpórese y póngase en conocimiento a las partes el escrito presentado por la parte actora junto con sus respectivos anexos.

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, infórmesele al juzgado memorialista que las obligaciones bajo los pagarés No 01118036-1 y 01118036-2 fechada 01 de enero de 2019 no se tuvieron en cuenta en el concordato que nos ocupa. Oficiese.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
24-mayo-2021.
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 1051
Feriado. 22 y 23-mayo/2021
Secretaría J.